



Municipalidad
de
San Isidro



ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 03
Miércoles, 28 de febrero de 2018

Siendo las dieciocho horas del día miércoles veintiocho de febrero de dos mil dieciocho en la Sala de Regidores ubicada en el primer piso del Edificio Tamayo, San Isidro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 03, bajo la Presidencia del señor Alcalde **MANUEL VELARDE DELLEPIANE** y con la asistencia de los señores regidores, **ANDREA LANATA DENTONE, ANA CECILIA BRACAMONTE GUEVARA, JOHAN RAMÍREZ CHÁVARRY, OLIVER STARK PREUSS y JAIME ALVA ARROYO** y de la Gerente Municipal, señora **KARINA VARGAS TERRONES**, actuando como Secretario General el señor **HUGO MILKO ORTEGA POLAR**.

Alcalde: Muy buenas tardes a todos los señores regidores, los funcionarios y a los vecinos que nos acompañan en esta tarde, vamos a dar inicio a Sesión Ordinaria de Concejo N° 03-2018.

Señor Secretario General, por favor sírvase pasar lista para verificar el quórum.

Secretario General: Se ha verificado y tenemos quórum, señor Alcalde.

Alcalde: Con el quórum de ley, iniciamos la Sesión Ordinaria convocada para tratar los puntos de agenda.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

Secretario General: Los señores regidores han recibido, vía correo electrónico, el texto del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 02 de fecha 14 de febrero de 2018, a someterse a votación.

Primero se va a votar por la dispensa de la lectura del acta y a continuación, por la aprobación del contenido de la misma.

Alcalde: Se somete a votación la dispensa de la lectura del Acta antes mencionada. ¿Los señores regidores que estén a favor? 5 votos, de los regidores Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Stark Preuss y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Alcalde: A continuación se procederá a aprobar el contenido del Acta señalada, ¿Los que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones?

Pasamos al voto.

¿Los señores regidores que estén a favor del contenido del acta señalada? 5 votos, de los regidores Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Stark Preuss y Alva Arroyo.





Municipalidad
de
San Isidro

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

1. DESPACHO

Alcalde: Señor Secretario General sírvase dar cuenta del Despacho.

Secretario General: Señor Alcalde tenemos como Despacho el siguiente documento:

1. CARTA PRESENTADA POR EL REGIDOR GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE, SOLICITANDO LICENCIA DEL 26 AL 28 DE FEBRERO DE 2018, POR MOTIVOS PERSONALES.

Alcalde: Se somete a votación para que se trate, en el Orden del Día, el documento presentado por el regidor Gonzalo Rodríguez Larraín de Lavalle.

¿Los señores regidores que estén a favor? 5 votos, de los regidores Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Stark Preuss y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD** y pasa a la Orden del Día.

2. INFORMES

Alcalde: Pasamos a la Estación de Informes, por lo que el Secretario General tiene el uso de la palabra.

Secretario General: Los señores regidores que deseen presentar algún informe sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones, por el espacio máximo de tres minutos. El regidor Jaime Alva.

Regidor Alva Arroyo: Muchas gracias, señor Alcalde, señores regidores, funcionarios, vecinos, buenas tardes.

El primer informe que tengo que hacer es en relación al acto público que ha realizado el señor Alcalde que ha hecho de conocimiento público que yo he realizado, efectivamente una denuncia ante el Jurado Nacional de Elecciones porque considero que el señor Alcalde ha omitido información relevante en su hoja de vida y he solicitado la intervención del Jurado Nacional de Elecciones para que a través de su Procurador realice las investigaciones y merítue la denuncia que he formulado contra el señor Alcalde. Eso por un lado.

Por otro lado, recibí una respuesta respecto de un pedido que realicé a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, que felizmente está acá la Gerente, respecto de la inclusión de dos vecinos, en una publicación, en un documento que lo mostré ese día. La señora Gerente sostiene que ese documento lo desconoce plenamente y que cualquiera lo pudo haber redactado y menciona que es el economista Oscar





Municipalidad
de
San Isidro



Rosales Díaz trabajador de la Gerencia de Seguridad Ciudadana vinculado con este tema.

Yo quiero decirles, señor Alcalde y señores regidores, aquí les alcanzo copia del correo efectivamente del señor Oscar Rosales quien ha hecho entrega de ese documento; entonces con eso podemos decir que ese documento fluye de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, ha sido entregado a un Presidente de una Junta Vecinal, aquí está el correo, lo muestro, pero lo que me preocupa es que este señor que menciona la Gerente de Seguridad Ciudadana, el señor Oscar Rosales, no sé si es trabajador o si es consultor, porque yo tengo acá un proceso por el cual él ha ganado por 144 mil soles, un servicio de diagnóstico de seguridad ciudadana en el sector 5; entonces o es consultor o es trabajador, no puede ser las dos cosas, entonces yo lo que estoy pensando es que por debajo de la Gerencia está pasando una serie de documentación y no conoce bien a su personal, porque este señor es un consultor, no puede ser un personal.

Entonces como ella está solicitando copia del correo en donde él envía esto, se lo voy a entregar en forma personal y directa a la hora que termine la sesión para que ella inicie las investigaciones de por qué esta persona involucra a dos vecinos con calificativos de grueso calibre, como vecinos problemáticos, en fin, así que yo la verdad estoy sorprendido de esta situación.

Secretario General: Tiempo, señor regidor.

Dejamos constancia de la incorporación a la Sesión, del regidor Javier Paino Scarpati.

Alcalde: Pasamos a la Estación de Pedidos, por lo que el Secretario General tiene el uso de la palabra.

3. PEDIDOS

Secretario General: Los señores regidores que tengan algún pedido que presentar, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones, por un espacio máximo de tres minutos.

El regidor Jaime Alva.

Regidor Alva Arroyo: Señor Alcalde, yo tengo un pedido referido al accidente que ha ocurrido en el edificio de la Calle 21 de la sede de la parte tributaria, un accidente la señora Nelly Siu Chang, que es de público conocimiento de este accidente porque se ha roto, se ha descolgado un ascensor, se ha quebrado las piernas, está internada en la Clínica Ricardo Palma, quiero saber cuál es el estado, si la administración ha acudido a solventar los gastos de su atención, en primer lugar que es lo más importante y segundo, que se inicie una investigación inmediata de esta situación y esto me llama al recuerdo el Informe N° 003 de OCI que está en Contraloría y que tiene que ser implementado respecto de la adquisición por más de 17 millones de soles de ese edificio.





Municipalidad
de
San Isidro

Por otro lado, que se me informe por qué se han eliminado los estacionamientos del Parque Roosevelt, he encontrado una muralla, los vecinos me han llamado preocupadísimos por el tema, en fin.

Y por otro lado, decir que es importante que se investigue respecto de este supuesto trabajador o prestador de servicio de los 144 mil soles de Seguridad Ciudadana para ver qué cosa es lo que ha entregado, cuál es el informe, porque de lo que conocemos pues esto no está correctamente y está enviando documentación que no corresponde a la verdad y sobre todo está involucrando a vecinos del sector 5. Muchas gracias.

Alcalde: Doy pase a la Gerente Municipal para que haga algunas precisiones.

Gerente Municipal: Señores regidores, muy buenas tardes, respecto al incidente ocurrido el día viernes en el edificio de atención al público en la Calle 21 del distrito; primero quiero precisar que el accidente ocurrió en el montacarga de personas con discapacidad que es el que estoy mostrando acá y no en un ascensor como bien nosotros podemos identificar o conocer cuando nos hablan de un ascensor. Fue en este montacarga. Efectivamente, la señora mencionada subió al montacarga en compañía de otra persona y el montacarga, no sabemos exactamente qué ha pasado, porque esta montacarga cuenta con todos sus mantenimientos, se vino abajo, ustedes ven la altura de esto. Desde el primer momento la Municipalidad ha atendido a las dos personas que fueron afectadas, una señora sufrió golpes, las llevamos a ambas a la Clínica Ricardo Palma. La señora Nelly que es la más afectada de acuerdo al diagnóstico que nos dieron en la clínica, ella ya contaba con dos prótesis en las piernas y como producto del golpe ha tenido un problema con los tornillos; no sé si médicamente ese sea el término correcto, con los tornillos que estaban en sus prótesis.

Repito, desde el primer día la Municipalidad a acompañado a la señora y al hijo de la señora que está en permanente contacto con nosotros y en lo que va de toda la atención hemos asumido de manera personal los gastos de la señora y el día de hoy a las 7 de la noche está siendo operada con el médico que ella ha solicitado. Independientemente y efectivamente hay que revisar qué es lo que ha pasado que como repito, tanto los ascensores que van a los otros pisos como esta montacarga, cuenta con todos los mantenimientos del caso, queremos saber exactamente qué es lo que ha pasado; pero independientemente de eso, la Municipalidad como siempre, está cumpliendo con atender a todos los vecinos, sean cual fueran sus necesidades.

En el tema del Parque Roosevelt nosotros nos encontramos haciendo unas obras ahí, me parece que la calle que aparentemente hubiese sido cerrada, es Álvarez Calderón, estamos haciendo trabajos de mejoramiento de jardinerías, eso es lo que estamos haciendo. Es un tema temporal.

Alcalde: Muchas gracias, pasamos a la Orden del Día.

Secretario General: Dejamos constancia de la incorporación del regidor Claudio Cajina Samamé a la Sesión de Concejo.





Municipalidad
de
San Isidro



4. ORDEN DEL DIA

Secretario General: Señor Alcalde, como primer punto en el Orden del Día tenemos el siguiente:

1. PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA CLÍNICA MÉDICA CAYETANO HEREDIA S.A. Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, POR EL PERIODO DE DOS (2) AÑOS.

Alcalde: Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones. El regidor Jaime Alva.

Regidor Alva Arroyo: Señor Alcalde, después de la sesión que tuvimos en la comisión me quedé preocupado de este tema, cuando el Gerente del área correspondiente nos informó que esta Clínica venía apoyando permanentemente a la Municipalidad en diferentes campañas, eventos que tenían que ver con salud en el distrito de San Isidro. Me quedé preocupado, porque dije, ¿qué raro no, a cambio de qué apoyar así? Y comencé un poco a revisar los temas y he encontrado que efectivamente la Clínica Cayetano Heredia, uno de sus socios principales es la empresa Macro Capitales que es la que ha comprado esta empresa. Macro Capitales forma parte del Grupo Macro Consult, hay Macro Invest.

Macro Capitales es una empresa de este Grupo, que es propietaria de la Clínica; esta empresa mantiene un fondo, en fin, y dentro de este Grupo que son 10 empresas, Macro Consult, Macro Capital, la dueña de la Clínica, existe una que se llama Macro Gestión S. A. y ¿a qué se dedica Macro Gestión S.A.?, se dedica a la asesoría técnica y legal especializada en temas de obtención de licencia municipal de funcionamiento, licencias de construcción, procesos de cambios de zonificación, asesoría técnico legal especializada, representación y defensa de intereses ante Municipalidades y Registros Públicos, elaboración de planos especializados, obtención de permisos de Defensa Civil, etc., etc., etc., o sea, una de las empresas que forman parte del Grupo que es dueña de esta Clínica, que se llama Macro Gestión, se dedica en todo Lima Metropolitana a facilitarle las inversiones y a representar intereses de diversas empresas constructoras que están buscando construir en diferentes partes de Lima.

La señora Mónica Com, que es una socia de Macro Consult, ha sido Gerente General de Macro Gestión; entonces señor Alcalde, aparte de los argumentos que di ese día de la comisión, en donde dije que no iba a votar a favor de esto, ahora estoy cien por ciento seguro que mi voto es en contra de esta propuesta de la administración, por los documentos que se los alcanzo para que todos los regidores puedan tener acceso a ellas y puedan comprobar lo que acabo de decir, muchas gracias.

Secretario General: Regidor Javier Paino.





Municipalidad
de
San Isidro

Regidor Paino Scarpatti: Muchas gracias, efectivamente durante la reunión de comisiones yo también hice una pregunta al respecto y trate de indagar un poco más a cambio de qué y si había alguna suerte de conflicto de intereses, inclusive sugerí que cualquier tipo de empresa privada no debería llevar el logo de la Municipalidad de San Isidro y de hecho conseguimos que esa parte del convenio, revisar. Pregunté específicamente a las personas que expusieron el tema si había algún otro tipo de razonamiento porque me parecía que los descuentos que estaban asignándonos y por el cual nosotros estábamos tan dispuestos a crear esta suerte de convenio, si había algo más, que solamente los descuentos y el servicio para los empleados municipales, etc., que de hecho ya lo tenemos en Paul Harris y la pregunta fue específica y la respuesta fue tajante, no la hay. Entonces en los informes que nos presentaron a nosotros para justificar este convenio y para pedir nuestro voto, no existe la información que el regidor Alva acaba de presentar entonces obviamente corresponde y es responsabilidad de la Gerencia, no del Presidente de la Comisión, ni obviamente de la administración, sino corresponde a las personas que han promovido este convenio y asegurarse que no hay conflicto de intereses y que aparentemente sí los hay y yo pregunté específicamente.

Alcalde: ¿Hay algún caso en específico? Un caso específico de conflicto de intereses, porque están haciendo una denuncia.

Regidor Paino Scarpatti: El conflicto de intereses está en que nosotros estamos dispuestos a asociarnos a esta empresa privada, inclusive ofreciendo el logo de la Municipalidad, cuando realmente existen otras empresas que están utilizando este convenio para crear una suerte de asociación.

Regidor Alva Arroyo: Si me permite señor Alcalde. Definitivamente que el propietario de esta clínica que está promoviendo, no solamente este convenio sino que ha trabajado con la Municipalidad, porque lo ha mencionado el señor Castillo en la comisión que ha trabajado en muchas campañas, es Macro Capitales. Macro Capitales es del Grupo Macro Consult y Macro Consult tiene otra empresa que se llama Macro Gestión que se dedica a la gestión de intereses en las entidades municipales para conseguir licencias de funcionamiento, licencias de construcción, permisos de Defensa Civil. Ese solo hecho de tener una empresa de esa naturaleza en ese Grupo, amerita que este convenio no sea aceptado por la Municipalidad de San Isidro, por razones de preservar cualquier situación que genere una situación de beneficio posible o de otra índole a una empresa que tiene ese tipo de actividades dentro del País, en específico, en Lima Metropolitana. Esta indagación debió hacerse antes de llevar esto a una comisión como la de los regidores, que vieron el tema y algunos confiaron, yo no confié, algunos confiaron, en mi caso no voy a votar.

Regidor Cajina Samamé: Señor Alcalde un poco para ubicar bien esta situación. Se trata de un convenio para brindar servicio, digamos, a condiciones especiales en beneficio de vecinos, trabajadores, en fin. Lo del logo entiendo que quedó solucionado y se quedó que quedaba afuera y que no se iba a brindar autorización





Municipalidad
de
San Isidro



para que se utilice y con todo respeto hacia el regidor Alva y al regidor Paino, en mi condición de abogado no puedo tolerar que se diga que solo por dedicarse a una labor legal, que trafico con intereses.

Entonces el que una persona, sea jurídica o sea natural, se dedique a la asesoría legal, sea en Municipalidades, sea en Ministerios, sea en el Poder Judicial, no significa que esté traficando con intereses y que tenga conflicto de intereses; eso es lo que usted ha señalado regidor Alva, entonces, si es que no existe ninguna causa específica o alguna situación específica que rebele efectivamente un conflicto de intereses, yo no veo que haya algún problema para aprobar este convenio. Si se presentara en el camino una situación específica se tendrá que denunciar en su momento y no por eso podemos privar a la gente de un servicio de salud adecuado, que por una sospecha, frustremos la posibilidad que tengan acceso a la salud que es tan limitado en un país como este.

Regidor Alva Arroyo: Por mención. A ver, aquí no digo yo que se dedica a la defensa de los intereses de las empresas que buscan licencias de construcción, lo dice la misma empresa, no lo digo yo, ahí está en las funciones y la razón social de Macro Gestión, ahí le he pasado los documentos, esa es la función de Macro Gestión que es lo mismo que Macro Consult, Grupo Macro, Macro Capitales que es la dueña de la clínica; o sea, por favor, acá no estamos diciendo que hay un caso específico, aquí hay un problema, no se puede aceptar un convenio de esa naturaleza y más aún si han hecho algunas campaña como las que mencionó el señor Castillo en la comisión y está en las actas, una situación como esta. Yo lo estoy poniendo en consideración de ustedes y si ustedes quieren aprobar un convenio con una empresa de esta naturaleza y que tiene otra empresa que realiza defensa de intereses, lo pongo a su consideración, en mi caso voy a votar en contra.

Alcalde: Si hay alguien más, la regidora Andrea Lanata, por favor.

Regidora Lanata Dentone: Yo no pude estar en esa comisión pero de lo que he leído en el convenio y es a lo cual los regidores nos tenemos que regir, es a la información que nos brinda la Gerencia.

La Gerencia acá nos está brindando un convenio que les va a dar un beneficio a nuestros vecinos y que le va a dar un beneficio a los trabajadores en temas de salud, descuentos; convenio que no es el primer convenio que elaboramos con una empresa, tenemos diversos tipos de convenio con diversos tipos de empresas en el Perú, para que tanto nuestros vecinos como nuestros trabajadores tengan un beneficio que solo por su cuenta no lo podrían hacer.

Pero yo veo que continuamente en cada sesión, el regidor Alva se pone en contra de los beneficios que le vendemos ya sea que con el Banco, ya sea que en este caso con la clínica y si estoy en lo incorrecto, por favor se pueden ver en los videos, se pueden ver en actas que cada vez que hay sesión, pasa esto.

Entonces la próxima vez a mí me gustaría que vengan con algo muy concreto y que señalen algo muy concreto y muestren exactamente cuál es el beneficio que se le está dando a determinada empresa y que es ilegal, porque si no se está guiando a la gente, se está guiando a los vecinos, a que cometan un error y un perjuicio.





Municipalidad
de
San Isidro

Entonces por favor, yo pediría que primero traigan pruebas antes de comentar algo como esto. Gracias.

Alcalde: Muy bien pasamos al voto.

Regidor Alva Arroyo: Por mención, perdón, la señora regidora me ha mencionado y me ha aludido.

Alcalde: No es alusión.

Regidor Alva Arroyo: Por supuesto que me ha aludido. La prueba se los estoy poniendo en la mesa.

Alcalde: Se somete a votación el Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la suscripción del convenio específico entre la Clínica Médica Cayetano Heredia S.A. y la Municipalidad de San Isidro, por el periodo de dos (2) años, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 5 votos, de los regidores Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé y Stark Preuss

¿En contra? 2 votos, de los regidores Paino Scarpati y Alva Arroyo.

Aprobado por **MAYORÍA**

Secretario General: Señor Alcalde, como segundo punto en el Orden del Día tenemos el siguiente:

2. PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Y LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES, A FIN DE LOGRAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "CREACIÓN DEL PUENTE PEATONAL DE LA AMISTAD EN LA BAJADA SAN MARTIN".

Alcalde: Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.

Pasamos al voto.

Se somete a votación aprobar el Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la suscripción del convenio específico entre la Municipalidad de San Isidro y la Municipalidad de Miraflores, a fin de lograr la ejecución del proyecto de inversión pública "Creación del puente peatonal de la amistad en la bajada San Martin", con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.





Municipalidad
de
San Isidro



¿Los señores regidores que estén a favor? 6 votos, de los regidores Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss y Paino Scarpatti.

¿En contra? 1 voto, del regidor Alva Arroyo.

Aprobado por **MAYORÍA**.

Secretario General: Señor Alcalde, como tercer punto en el Orden del Día tenemos el siguiente:

3. PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD AÉREA DE GRAN ALTURA EQUIPADA PARA RESCATE A FAVOR DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS SAN ISIDRO N° 100.

Alcalde: Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.

Secretario General: Señor Alcalde no hay intervenciones.

Alcalde: Se somete a votación aprobar el Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la suscripción del convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú y la Municipalidad de San Isidro para la adquisición de una unidad aérea de gran altura equipada para rescate a favor de la Compañía de Bomberos San Isidro N° 100, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 7 votos, de los regidores Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss, Paino Scarpatti y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Secretario General: Señor Alcalde, como cuarto punto en el Orden del Día tenemos el siguiente:

4. LICENCIA SOLICITADA POR EL REGIDOR GONZALO RODRIGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE, DEL 26 AL 28 DE FEBRERO DE 2018, POR MOTIVOS PERSONALES.

Alcalde: Pasamos al voto. Se somete a votación aprobar, con eficacia anticipada, la licencia solicitada por el regidor Gonzalo Rodríguez Larraín de Lavalles, del 26 al



Municipalidad
de
San Isidro

28 de febrero de 2018, por motivos personales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 7 votos, de los regidores Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss, Paino Scarpatti y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Secretario General: Señor Alcalde, dejamos constancia que el regidor Javier Bedoya Denegri se encuentra de licencia aprobada en la sesión anterior.

Alcalde: Siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos y habiéndose agotado la agenda, se levanta la sesión, muchas gracias a todos.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

HUGO MILKO ORTEGA POLAR
Secretario General